

RESOLUCIÓN N° 1728
(24 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 007 DE 2026.”

EL ALCALDE ENCARGADO DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, mediante Decreto No 295 del veintidós (22) de septiembre de 2026 y posesionado mediante acta No 144 de la misma fecha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 007 de 2026, cuyo objeto es el “**SÚMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXION DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA**”, debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones al proceso.

Que, el valor estimado del presente proceso es de: **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$160.000.000)**

Que, el valor de presente proceso se atenderá con recursos del siguiente rubro presupuestal.

NUMERO RUBRO	DE	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución, alojamiento de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad	\$160.000.000
		Fuente de financiación	
1.2.4.3.03		SGP propósito general, propósito general libre inversión	\$160.000.000
certificado de disponibilidad		00413 del 11 de septiembre de 2026	

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 2 de 7	RESOLUCION DE APERTURA	

Que, dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones, el Distrito de Turbo, recibió dentro de la plataforma del SECOP II, **OCHO (08) MANIFESTACIONES DE INTERÉS** solicitando la limitación de la presente convocatoria a **MIPYMES**, de las cuales **cinco (05) MANIFESTACIONES DE INTERÉS** son de **Orden Municipal** y **Tres (03) de orden departamental** así:

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	VISUALIZA MULTISERVICIOS S.A.S. NIT: 901815211-4, representada legalmente por LUIS YOVANNI GOMEZ ASPRILLA, CC. No 1.045.514.927	Carrera 16 CL 100 16-62 Barrio : JUAN XXIII Turbo - Antioquia (Municipal)	NO Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y la contadora y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 21/10/2025 - Fecha de corte de los ingresos: 31/12/2024 y antecedentes del contador vencidos GRUPO III - MICROEMPRESAS	17/09/2026 2:39 PM
2	HERNANDEZ PYD SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT: 900946348-2 representada legalmente por JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 71,242,253	CALLE 98A NO. 104-94 BARRIO : ORTIZ Apartado - Antioquia (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 1/09/2026- - GRUPO III - MICROEMPRESAS	18/09/2026 9:35 AM
3	ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT:901.340.136-1 Representada legalmente por KATHERINE ARBELAEZ HENAO, CC. No 1.152.452.740	KM 2VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Municipio : Caldas, Antioquia (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del	18/09/2026 2:53 PM

			certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 21/08/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	
4	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT: 900824176-9 Representada legalmente por JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO, CC. No 98.625.099	KM 2VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Municipio : Caldas, Antioquia (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 06/08/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	18/09/2026 2:54 PM
5	GRUPO JP & IP S.A.S NIT: 901091859-7 representada legalmente por WILSON DAVID SALGADO FLOREZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 1,039,098,975	CR 12 NRO. 110 - 65 Barrio: JULIA OROZCO Turbo- Antioquia (Municipal)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 15/09/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	21/09/2026 2:38 PM
6	P&C SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S NIT: 900884526-1 representada	CR 17 99 E - 36 Barrio Las Delicias Turbo-Antioquia (Municipal)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación	21/09/2026 3:02 PM

	legalmente por JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.982.862 de Turbo- Antioquia		expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, RUT Y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 01/09/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	
7	MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S NIT: 901073035-9 representada legalmente por WILSON ESCUDERO PALACIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.045.528.687 de Turbo - Antioquia	CL 107 19-51 Barrio : Jesús Mora, Turbo- Antioquia (Municipal)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por la Representante legal y la contadora, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 16/09/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	22/09/2026 10:11 AM
8	GREEN GLOW ZOMAC S.A.S. NIT: 901089603-2, representada legalmente por NELLY CORDOBA HERNANDEZ, CC. No 26.249.538	CR 14 98A-58 Barrio : SAN MARTIN TurboAntioquia (Municipal)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 31/08/2026 GRUPO III - MICROEMPRESAS	22/09/2026 11:42 AM

Que de acuerdo a lo anterior se tiene que se cumplieron los requisitos para limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Territoriales.

Que en este orden de ideas y siguiendo el espíritu de la norma, el cual no es otro sino el de impulsar las pequeñas economías en los diferentes niveles y territorios, el Distrito de Turbo, limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por cuanto con ello se busca fortalecer las economías locales.

Conforme lo anterior y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, EL DISTRITO DE TURBO limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 007 de 2026, para la ejecución del objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXION DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA"**, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	16/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24/Sept/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/Sept/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/Sept/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de plazo para entrega de propuestas	24/Sept/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	25/Sept/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DIA Y HORA MILITAR	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	25/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 28/Sept/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	28/Sept/2026 17:03	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	28/Sept/2026 17:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/Sept/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 02/Oct/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura del sobre económico	02/Oct/2026 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización audiencia de subasta pública	02/Oct/2026 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/Oct/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	05/Oct/2026 08:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/Oct/2026 14:00	
Aprobación de las pólizas de garantía	05/Oct/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

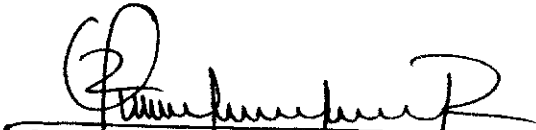
ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 7 de 7	RESOLUCION DE APERTURA	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).


JOHN WALTER URANGO PALACIOS
Alcalde Distrital(E) de Turbo, Antioquia

Proyectó	Revisó	Aprobó
Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S. Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		